

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Manta el 21 de noviembre de 1986 ante el Notario Tercero del cantón Manta; ha sido aprobada por la señora Eca. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañias, mediante Resolución N°. 16.1.2.1.02020 de 18 Dic. 1986.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Floresmilo Pazmiño S.	casado	ecuatoriano	Manta
José Pazmiño S.	casado	ecuatoriano	Manta
Eduardo Sánchez O.	casado	ecuatoriano	Manta
Marino Pazmiño S.	casado	ecuatoriano	Manta
Nelis S. de Pazmiño	casada	ecuatoriano	Manta

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "ACADEMIA NAVAL JAMBELI ANAJAM COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía será el dedicarse a la prestación de servicios en los campos de Asesoría, formación, organización social y de manera especial, educación.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 1'000.000 dividido en 1.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente pagado de la siguiente manera: S/. 100.000, en numerario; y, S/. 900.000 mediante la aportación de especies muebles, las mismas que han sido aportadas por todos los socios.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de 5 y su nómina es la siguiente: Floresmilo Pazmiño Solórzano, José Pazmiño Solórzano, Eduardo Sánchez Orbe, Marino Edmundo Pazmiño Solórzano, Nelis Solórzano de Pazmiño.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, a 18 de Diciembre de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

17-A Dpto Manabita Portoviejo, sábado 20 de diciembre de 1986

ARCHIVO
188
188